



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 17852

Santiago, 28 de septiembre de 2009

Señor
Felipe Lozano Rafalowski



De mi consideración:

Me refiero a la solicitud planteada al Banco Central de Chile con fecha 2 de septiembre de 2009, en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en lo referente a “Necesito saber qué suma se le cancela a la empresa Burson Marsteller por el contrato de asesoría comunicacional en la renovación de los billetes. Además, necesito saber la duración de ese contrato”.

Al respecto, informamos a usted que el contrato suscrito con fecha 22 de julio de 2009, con la empresa Burson-Marsteller Comunicaciones Limitada, tiene por objeto el desarrollo y la implementación de la estrategia de difusión para la nueva familia de billetes que emitirá el Banco Central de Chile en los próximos 2 años, destacando que éstos corresponderán a un producto de mayor tecnología, durabilidad, funcionalidad y diseño más integrador.

Asimismo, dicha asesoría comprenderá para cada uno de los lanzamientos de los nuevos billetes que entren en circulación, elaborar y poner en práctica un plan de comunicaciones para cada etapa de lanzamiento de un nuevo billete que considere: formas de presentación a medios de prensa, capacitación de voceros, organización de eventos y presentaciones a diversos públicos, organización de ruedas de prensa y entrevistas en medios de comunicación de alcance local a nivel nacional y regional, e internacional, preparación de kits o carpetas de prensa, elaboración de documentos con mensajes y escenarios posibles, como también, la preparación de informes de evaluación del proceso.

En la contratación antes indicada, se ha considerado la relevancia que representa para el país el cambio de la familia de billetes en relación con la experiencia de la referida empresa de comunicaciones en el lanzamiento de medios de pago, ya que el grupo al que ésta pertenece ha asesorado desde el año 1996 al Bureau of Engraving and Printing de EE.UU. en la renovación del billete norteamericano, lo que le ha permitido recoger las mejores prácticas en éstos 13 años de posicionamiento en EE.UU.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En relación al monto del contrato, éste se encuentra establecido para cada uno de los lanzamientos de los nuevos billetes, y se pagará en 3 cuotas mensuales iguales, al término de los respectivos meses de duración de la campaña de difusión, conforme al siguiente desglose:

Lanzamientos de Billetes	Precio Asesoría
Primer Billete	\$44.190.050
Segundo Billete	\$20.799.425
Tercer Billete	\$20.799.425
Cuarto Billete	\$20.799.425
Quinto Billete	\$20.799.425

Por último, en cuanto a la duración del contrato, se hace presente que ésta información se encuentra publicada en nuestro sitio de transparencia activa, específicamente en la nómina de los contratos del mes de julio, señalándose que tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, esto es, 22 de julio de 2009, y que regirá durante todo el período de ejecución de la Asesoría, que comprende el lanzamiento de las series de billetes y actividades asociadas a dicho objetivo, hasta octubre de 2011.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Gerencia General
Archivo